



Junta Departamental de Colonia

DECRETO Nº 036/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA

Artículo 1º. DECLARAR el 10 de diciembre de cada año como "Día del Historiador Coloniense".-----

Artículo 2º. El Ejecutivo Departamental a través de la reglamentación correspondiente podrá constituir una Comisión para la elección de una obra histórica por año, la que una vez editada y publicada será distribuida en todas las bibliotecas y centros educativos públicos y privados del Departamento.-----

Artículo 3º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a dieciséis días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Félix Osinaga,
Presidente.

